



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TALLER PROF MARTIN- AGOSTO 2023

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles donde se solicita el pago por 3 (tres) horas de trabajo a Prof. María Soledad Martin, que disertará en el taller "Discapacidad visual: Trato adecuado, principales apoyos educativos y sociales" y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura TKEC 00002-00000317 a favor de la firma "MARTÍN MARÍA SOLEDAD" con motivo del pago por 3 (tres) horas de trabajo a Prof. María Soledad Martin, que disertará en el taller "Discapacidad visual: Trato adecuado, principales apoyos educativos y sociales", por un monto de pesos seis mil novecientos (\$ 6.900,00)

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma

